

**RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR CONSTITUIDO PARA LA PROVISIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA DE PROCURADOR, ENCUADRADA EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA Y CLASE TÉCNICA SUPERIOR, DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO LIBRE**

El Tribunal Seleccionador designado para actuar en la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición, de una plaza de Procurador (Subgrupo A1) encuadrada en la escala de Administración Especial, Subescala Técnica y Clase Técnica Superior, de la plantilla de funcionarios del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, reunido el día 13 de enero de 2020, **HA ACORDADO LO SIGUIENTE:**

**PRIMERO.-** Publicar las puntuaciones de la Fase de concurso que, de forma provisional, se ha derivado del proceso de autobaremación realizado por los aspirantes de acuerdo con Base Quinta A. La fase de concurso será previa a la de oposición y no tendrá carácter eliminatorio, sin que pueda tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición. Las puntuaciones resultantes del citado proceso de autobaremación son las siguientes:

NOMBRE	PUNTUACIÓN PROVISIONAL FASE DE CONCURSO
ÁLVAREZ MURIAS, ANA MARÍA	40
ESCUADERO VERA, EVA	40
LINARES MARTÍNEZ, MARÍA LUISA	18,9
PÉREZ PERALES, JOSÉ ALEJANDRO	40

Finalizada la Fase de Oposición, el Tribunal publicará en la página web municipal la Resolución que contenga el listado de puntuaciones obtenidas en la misma, concediendo un plazo de diez días naturales a los aspirantes que la hayan superado para presentar la documentación acreditativa de los méritos que se autobaremaron en la instancia presentada.

**SEGUNDO.-** Se convoca a los aspirantes en llamamiento único para el **JUEVES 16 DE ENERO DE 2020, a las 11:00 horas en el Aula de Formación-Informática (Primera planta del Edificio Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena sito en calle San Miguel nº 8 de Cartagena)** para la realización del:

**1º EJERCICIO TEÓRICO.-** consistente en realizar por escrito durante el tiempo **máximo de 90 minutos** de tres temas o apartados en los que se dividen éstos, a elegir entre cinco propuestos por el Tribunal de las materias generales y específicas del temario adjunto. El ejercicio será valorado hasta un máximo de 36 puntos (BASE QUINTA, APARTADO B).

Cartagena 13 de enero de 2020  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo: María Encarnación Larrosa Morales.